



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**Comité de Compras
del Poder Ejecutivo.**

Oficio No. CCPE-10-ORD-11.03.26-06



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

12 MAR. 2026

ASUNTO: informando acuerdo

Villahermosa, Tabasco, 11 de marzo de 2026

RECIBIDO

PEDRO MIRANDA PÉREZ
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. CCYTET/DA/SC/001/2026, recibido con fecha 03 de marzo del presente año, por este medio se informa el acuerdo del Comité de Compras del Poder Ejecutivo tomado en su décima sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2026:

"Acuerdo CCPE-10-ORD-11.03.26-06: Con fundamento en los artículos 7, fracción V y 53, fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y de conformidad al numeral 4.2 de la Circular No. CCPE/001/2026, de fecha 2 de enero del presente año, se autoriza al Subcomité de Compras del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco:

- Programa Anual de Adquisiciones del ejercicio fiscal 2026, el cual incluye la fuente de financiamiento: 152801 Recursos Federales, Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones.
- Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio fiscal 2026.

Día	Mes	Hora
26	febrero	09:00 a.m.
23	marzo	09:00 a.m.
22	abril	09:00 a.m.
25	mayo	09:00 a.m.
24	junio	09:00 a.m.
23	julio	09:00 a.m.
21	agosto	09:00 a.m.
24	septiembre	09:00 a.m.

Por lo anterior, a partir de la presente fecha podrá iniciar con los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026, debiendo apegarse al Calendario de Sesiones autorizado. Los actos y procedimientos que se celebren en el seno de ese Subcomité de Compras, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y demás disposiciones relativas aplicables vigentes.

Página 1 | 2



2026
año de
**Margarita
Maza**



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

**Comité de Compras
del Poder Ejecutivo.**

Oficio No. CCPE-10-ORD-11.03.26-06

El Programa Anual de Adquisiciones autorizado deberá difundirlo en los medios electrónicos tal como lo establece el artículo 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco."

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

JOSÉ LUIS LONA PADILLA
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO



LISBETH VALENCIA GARCÍA
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ NIETO
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO

Ccp. VANIA ELIZABETH DE ALBA GONZÁLEZ. - Presidenta en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo. - Para su Conocimiento.
Ccp. JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR. - Representante Permanente de la Secretaría de Gobierno en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo. - Para su Conocimiento.
Ccp. JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS. - Representante Permanente de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo. - Para su Conocimiento.
Ccp. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS. - Invitada Permanente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo. - Para su Conocimiento
Ccp. Archivo.

Página 2 | 2



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P.86035, Villahermosa, Tabasco, México
Tel. 993 310 33 00 - Ext. 11715- www.tabasco.gob.mx/finanzas